



CIUDAD AUTÓNOMA
DE
MELILLA

BOLETÍN OFICIAL

Año XCI

Martes, 21 de marzo de 2017

Número 5427

Edita: Consejería de Presidencia y Salud Pública
Plaza de España, n.º 1. 52001 - MELILLA
www.melilla.es - correo: boletin@melilla.es

Teléfono: 952 69 92 66
Fax: 952 69 92 48
Imprime: UTE BOME

SUMARIO

Página

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Secretaría Técnica

214.- Resolución n.º 1081 de fecha 13 de marzo de 2017, relativa a declarar desierta la convocatoria para la provisión del puesto de trabajo de Jefe Oficina Técnica de Control de la Contaminación Ambiental. 650

215.- Resolución n.º 1082 de fecha 13 de marzo de 2017, relativa a declarar desierta la convocatoria para la provisión del puesto de trabajo de jefe de Negociado de Control de la Contaminación Ambiental. 651

216.- Resolución n.º 1083 de fecha 13 de marzo de 2017, relativa a la lista definitiva de admitidos y excluidos para la provisión en propiedad de una plaza de Técnico Economista (Grupo A1), por el sistema de oposición libre. 652

217.- Resolución n.º 1084 de fecha 13 de marzo de 2017, relativa a la lista definitiva de admitidos y excluidos para la provisión en propiedad de una plaza de Técnico Contable (Grupo A2), por el sistema de oposición libre. 654

CONSEJERÍA DE HACIENDA

Contratación

218.- Resolución relativa a la formalización del contrato del "Servicio control de fauna del Complejo Deportivo Altos del Real-Campo de Golf y alrededores", a la empresa Control de Fauna "El Quinto" S.L.U. 657

CONSEJERÍA DE HACIENDA **Secretaría Técnica**

219.- Resolución n.º 1261 de fecha 15 de marzo de 2017, relativa a la aprobación del período voluntario correspondiente a la tasa por servicio de mercado, tasa instalación de kioskos en la vía pública, Exp. de servicios, kiosko contrato y alquiler de inmuebles, correspondientes al mes de marzo, ejercicio 2017.

659

MINISTERIO DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 3 DE MELILLA

220.- Notificación a D. Ahcene Ladjadj, en Juicio sobre Delitos Leves 348/2016.

660

221.- Notificación a D. Ulehe Aloualid Karroum y D.^a Naima Maanan Mohamed, en Juicio Verbal 150/2016.

661



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Secretaría Técnica

214.- RESOLUCIÓN N.º 1081 DE FECHA 13 DE MARZO DE 2017, RELATIVA A DECLARAR DESIERTA LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO DE JEFE OFICINA TÉCNICA DE CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL.

La Il^{ta}. Sra. Viceconsejera de Administraciones Públicas, por Resolución n.º 1081, de fecha 13 de marzo de 2017, ha dispuesto lo siguiente:

“Visto el informe del Negociado de Selección, en relación a la convocatoria para la provisión de un puesto de trabajo de Jefe de la Oficina Técnica de Control de la Contaminación Ambiental (B.O.ME. n.º 5415 de 7-02-2017), VENGO EN ORDENAR declarar desierto el puesto objeto de dicha convocatoria.”

Lo que se traslada para su publicación.

Melilla, 15 de marzo de 2017.

La Secretaria Técnica de Economía, Empleo y AA. PP.,
Gema Viñas del Castillo



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Secretaría Técnica

215.- RESOLUCIÓN N.º 1082 DE FECHA 13 DE MARZO DE 2017, RELATIVA A DECLARAR DESIERTA LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO DE JEFE DE NEGOCIADO DE CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL.

La Il^{ta}. Sra. Viceconsejera de Administraciones Públicas, por Resolución n.º 1082, de fecha 13 de marzo de 2017, ha dispuesto lo siguiente:

“Visto el informe del Negociado de Selección, en relación a la convocatoria para la provisión de un puesto de trabajo de Jefe de Negociado de Control de la Contaminación Ambiental (B.O.ME. n.º 5415 de 7-02-2017), VENGO EN ORDENAR declarar desierto el puesto objeto de dicha convocatoria.”

Lo que se traslada para su publicación.

Melilla, 15 de marzo de 2017.

La Secretaria Técnica de Economía, Empleo y AA. PP.,
Gema Viñas del Castillo



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Secretaría Técnica

216.- RESOLUCIÓN N.º 1083 DE FECHA 13 DE MARZO DE 2017, RELATIVA A LA LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE UNA PLAZA DE TÉCNICO ECONOMISTA (GRUPO A1), POR EL SISTEMA DE OPOSICIÓN LIBRE.

La Il^{ta}. Sra. Viceconsejera de Administraciones Públicas, por Resolución n.º 1083, de fecha 13 de marzo de 2017, ha dispuesto lo siguiente:

“Habiendo finalizado el pasado día 28 de febrero el plazo de presentación de reclamaciones a la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, publicada en el BOME n.º 5417 de 14-02-17, para la provisión en propiedad de una Plaza de Técnico Economista (Grupo A1), por el sistema de oposición libre, y visto el informe emitido por el Negociado de Selección relativo a la reclamaciones presentadas, **VENGO EN RESOLVER**, la admisión y exclusión definitiva de los siguientes aspirantes:

ASPIRANTES ADMITIDOS

ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
1	45.277.960-E	ABDELAZIZ MOHAMED UARIACHI, DUNIA
2	45.296.034-H	ABDERRAHAMAN MOHAMED, NORDIN
3	45.312.874-E	ALONSO PÉREZ, RAFAEL J.
4	45.277.966-M	ARANA TORRES, JOAQUÍN
5	45.304.237-X	AZOUAGHE MOHAMED, NESIN
6	45.304.677-J	BARRIO LÓPEZ, ALBERTO
7	45.283.119-Y	CÓRCOLES CRUZ, MILAGROS G.
8	45.308.122-P	CROUSEILLES MONTOYA, PATRICIA
9	45.293.293-Z	CUEVAS RINCÓN, JESÚS M.
10	28.881.520-Y	DEBEN HORMIGO, JESÚS I.
11	45.316.127-D	ECHEVARRÍA FERRÓN, DANIEL
12	45.317.933-K	EL MESAUDI ZIZAOU, NAVILA
13	45.294.296-M	ESCOBAR MARCOS, JOSÉ FCO.
14	45.306.871-E	EXTREMERA LÓPEZ, FRANCISCO R.
15	45.296.302-X	FRANCO SÁNCHEZ, IRENE
16	45.302.257-P	GARCÍA CECILIO, ALEJANDRO J.
17	45.296.488-N	GHOULA HACH AOMAR, NAOUAL
18	25.698.321-F	GÓMEZ LUCAS, MÓNICA
19	45.293.623-E	HAMED ALI, LAILA

ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
20	45.314.791-F	JAPÓN PLEGUEZUELO, BORJA A.
21	45.296.063-R	LEIVA GARCÍA, JOSÉ
22	45.304.246-L	MARTÍN CANTO, PATRICIA G.
23	45.295.907-Y	MOHAMED MIMON, MEYIT
24	45.293.983-Z	MOHAND MOHAND, KARIMA
25	45.317.291-T	MORALES AGULLÓ, MÓNICA
26	45.305.976-R	MORENO RAMÍREZ, JESÚS
27	45.305.631-R	OCHAGAVÍA BUENO, MARÍA
28	53.373.822-E	PÉREZ SOLERA, SALVADOR I.
29	74.634.505-B	RAMOS MEDINA, JAVIER E.
30	45.307.607-E	REAL ALONSO, JESÚS
31	45.312.298-K	REUS MONTERO, HIGINIO J.
32	45.310.733-C	REYES RUIZ, PEDRO D.
33	45.308.831-G	SANTOS ALI, JAVIER
34	45.308.678-N	VALDIVIESO-MORQUECHO ESCUDERO, ANTONIO F.

ASPIRANTES EXCLUIDOS

45.298.530-F Ramón Vega, Miguel

Motivo de exclusión:

No poseer Titulación requerida en las Bases de la Convocatoria.

Publíquese la lista de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Ciudad y Tablón de Anuncios, en cumplimiento de lo dispuesto en las Bases de la convocatoria (BOME Extr. núm. 22, de 9 de noviembre de 2016).

Lo que se traslada para su publicación.

Melilla, 15 de marzo de 2017.

La Secretaria Técnica de Economía, Empleo y AA. PP.,
Gema Viñas del Castillo



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Secretaría Técnica

217.- RESOLUCIÓN N.º 1084 DE FECHA 13 DE MARZO DE 2017, RELATIVA A LA LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE UNA PLAZA DE TÉCNICO CONTABLE (GRUPO A2), POR EL SISTEMA DE OPOSICIÓN LIBRE.

La Il^{ta}. Sra. Viceconsejera de Administraciones Públicas, por Resolución n.º 1084, de fecha 13 de marzo de 2017, ha dispuesto lo siguiente:

“Habiendo finalizado el pasado día 28 de febrero el plazo de presentación de reclamaciones a la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, publicada en el BOME n.º 5417 de 14-02-17, para la provisión en propiedad de una Plaza de Técnico Contable (Grupo A2), por el sistema de oposición libre, y visto el informe emitido por el Negociado de Selección relativo a la reclamaciones presentadas, **VENGO EN RESOLVER**, la admisión y exclusión definitiva de los siguientes aspirantes:

ASPIRANTES ADMITIDOS

ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
1	45.306.621-W	AGÜERA AGUILERA, JOSÉ DIEGO
2	45.286.997-C	AMAR MOHAMED, YUSARA
3	45.304.237-X	AZOUAGHE MOHAMED, NESIN
4	45.304.677-J	BARRIO LÓPEZ, ALBERTO
5	44.073.706-W	BRAVO TORCOLETTI, VANINA L.
6	45.280.018-X	CARBONELL LÓPEZ, M. ^a CARMEN
7	45.294.536-S	CERDÁN LANDEIRA, VANESA
8	45.308.122-P	CROUSEILLES MONTOYA, PATRICIA
9	45.293.293-Z	CUEVAS RINCÓN, JESÚS M.
10	28.881.520-Y	DEBÉN HORMIGO, JESÚS I.
11	45.316.127-D	ECHEVARRÍA FERRÓN, DANIEL
12	45.317.933-K	EL MESAOUDI ZIZAOUI, NAVILA
13	45.294.296-M	ESCOBAR MARCOS, JOSÉ FCO.
14	45.306.871-E	EXTREMERA LÓPEZ, FRANCISCO R.
15	45.296.302-X	FRANCO SÁNCHEZ, IRENE
16	45.292.652-V	GABALDÓN SÁNCHEZ, INMACULADA
17	45.302.257-P	GARCÍA CECILIO, ALEJANDRO J.
18	45.290.083-R	GENUA TRUZMAN, ROSA M. ^a
19	45.307.911-G	GÓMEZ ALEMANY, IRENE CRISTINA

ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
20	45.293.623-E	HAMED ALI, LAILA
21	45.288.484-N	HIERRO MORENO, JOAQUÍN
22	45.304.380-S	ISMAIL ABDEL-LAH, YASMINA
23	45.314.791-F	JAPÓN PLEGUEZUELO, BORJA
24	45.296.063-R	LEIVA GARCÍA, JOSÉ
25	28.722.933-G	LIMÓN MEJÍAS, CARLOS JOSÉ
26	45.306.930-N	LÓPEZ JIMÉNEZ, JOSÉ MANUEL
27	45.304.246-L	MARTÍN CANTO, PATRICIA G.
28	45.311.248-Y	MARTÍN RUIZ, ALEJANDRA
29	45.287.994-M	MARTÍNEZ ECHEVARRÍA, HERMÓGENES
30	45.297.941-Q	MEHAMED MOHAMED, ANISA
31	45.286.877-S	MÉNDEZ REYES, JUAN JOSÉ
32	45.294.196-C	MIMUN AIXA, ABDELKARIM
33	45.317.958-T	MINGORANCE HERNÁNDEZ, ASCENSIÓN C.
34	45.356.120-M	MOHAMED EL MASLOUHI, MIRIEM
35	45.297.553-L	MOHAMED HAMED, SEMIA
36	45.295.907-Y	MOHAMED MIMON, MEYIT
37	45.296.667-F	MOHAMED MIMON, NAVAL
38	45.292.124-H	MOHAND BUHUT, HOSSAIN
39	45.287.438-R	MOHAND MOHAND, HAFIDA
40	45.293.983-Z	MOHAND MOHAND, KARIMA
41	25.717.448-K	MORAGA BASTKOWSKI, ANDRÉS
42	45.305.976-R	MORENO RAMÍREZ, JESÚS
43	28.739.904-R	NÚÑEZ PEREIRA, M. ^a DOLORES
44	45.305.631-R	OCHAGAVÍA BUENO, MARÍA
45	45.280.765-K	ORTELLS RODRÍGUEZ, YOLANDA
46	45.305.783-S	PÉREZ CAÑA, TOMÁS
47	53.373.822-E	PÉREZ SOLERA, SALVADOR I.
48	45.298.530-F	RAMÓN VEGA, MIGUEL
49	74.634.505-B	RAMOS MEDINA, JAVIER EDUARDO
50	45.307.607-E	REAL ALONSO, JESÚS
51	45.312.298-K	REUS MONTERO, HIGINIO J.
52	45.310.733-C	REYES RUIZ, PEDRO D.
53	45.299.324-L	ROS VEGA, CRISTINA
54	45.297.023-H	RUIZ SAN LORENZO, CARLOS
55	45.282.036-G	SAENZ DE RODRIGAÑEZ GARCÍA, JOSÉ L.
56	45.305.526-B	SANTANDER MOHAMED, ISMAEL
57	45.308.831-G	SANTOS ALI, JAVIER
58	45.306.890-C	SILVA CÓRDOBA, ALEJANDRO
59	45.294.839-L	SUÁREZ ARGÜELLES, JOSÉ A.
60	45.308.678-N	VALDIVIESO-MORQUECHO ESCUDERO, ANTONIO F.

ASPIRANTES EXCLUIDOS

Ninguno

Publíquese la lista de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Ciudad y Tablón de Anuncios, en cumplimiento de lo dispuesto en las Bases de la convocatoria (BOME extr. núm. 22, de 9 de noviembre de 2016).

Lo que se traslada para su publicación.

Melilla, 15 de marzo de 2017.

La Secretaria Técnica de Economía, Empleo y AA. PP.,
Gema Viñas del Castillo



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE HACIENDA

Contratación

218.- RESOLUCIÓN RELATIVA A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO DEL “SERVICIO CONTROL DE FAUNA DEL COMPLEJO DEPORTIVO ALTOS DEL REAL-CAMPO DE GOLF Y ALREDEDORES”, A LA EMPRESA CONTROL DE FAUNA “EL QUINTO” S.L.U.

1.- Entidad Adjudicadora:

- A) Organismo: CONSEJERÍA DE HACIENDA.
- B) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.
- C) Número de Expediente: 163/2016.

2.- Objeto del contrato:

- A) Tipo de Contrato: Servicio.
- B) Descripción del objeto: “CONTROL DE FAUNA DEL COMPLEJO DEPORTIVO ALTOS DEL REAL-CAMPO DE GOLF Y ALREDEDORES”.
- C) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOME “Boletín Oficial de la Ciudad”, núm. 5.393, de fecha 22 de noviembre de 2016.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- A) Tramitación: Ordinaria.
- B) Procedimiento: Abierto.
- C) Forma: Varios criterios.

4.-

- A) Presupuesto base de licitación: 94.265,60 €, desglosado en presupuesto: 90.640,00 €, Ipsi: 3.625,60 €.
- B) DURACIÓN DEL CONTRATO: La duración del servicio será de DOS (02) AÑOS, prorrogable por DOS (02) AÑOS.

5.- Adjudicación:

- A) Fecha: 7 de marzo de 2017.
- B) Contratista: CONTROL DE FAUNA "EL QUINTO" S.L.U., CIF: B-52022381.
- C) Nacionalidad: ESPAÑOLA.
- D) Importe de la Adjudicación: 94.000,00 €, desglosado en presupuesto: 90.384,61 €, ipsi 3.615,39 €.

6.- Formalización: 15 de marzo de 2017.

Melilla, 16 de marzo de 2017.
El Secretario Técnico,
Sergio Conesa Mínguez



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE HACIENDA

Secretaría Técnica

219.- RESOLUCIÓN N.º 1261 DE FECHA 15 DE MARZO DE 2017, RELATIVA A LA APROBACIÓN DEL PERÍODO VOLUNTARIO CORRESPONDIENTE A LA TASA POR SERVICIO DE MERCADO, TASA INSTALACIÓN DE KIOSKOS EN LA VÍA PÚBLICA, EXP. DE SERVICIOS, KIOSKO CONTRATO Y ALQUILER DE INMUEBLES, CORRESPONDIENTES AL MES DE MARZO, EJERCICIO 2017.

El Viceconsejero de Hacienda, por Resolución número 1261 de 15 de marzo de 2017, dispone lo siguiente:

Por la presente VENGO EN DISPONER acceder a la aprobación del inicio del período voluntario correspondiente a la TASA POR SERVICIO DE MERCADO, TASA INSTALACIÓN DE KIOSKOS EN LA VÍA PÚBLICA, EXP. DE SERVICIOS, KIOSKO CONTRATO Y ALQUILER DE INMUEBLES, correspondientes al mes de MARZO, ejercicio 2017, y abarcará desde el día 25 de marzo de 2017, al 25 de mayo de 2017 ambos inclusive.

Lo que traslado para su conocimiento y efectos oportunos.

Melilla, 15 de marzo de 2017.
El Secretario Técnico,
Sergio Conesa Mínguez



MINISTERIO DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 3 DE MELILLA

220.- NOTIFICACIÓN A D. AHCENE LADJADJ, EN JUICIO SOBRE DELITOS LEVES 348/2016.

LEV JUICIO SOBRE DELITOS LEVES 0000348/2016.

N.I.G: 52001 41 2 2016 0006027.

Delito/Delito Leve: LESIONES.

Denunciante/Querellante: MINISTERIO FISCAL, AHCENE LADJADJ, FARID TIEB MOHAMEDI.

EDICTO

D.^a RAQUEL ALONSO CHAMORRO SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 003 DE MELILLA

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de LEV 348/16 se ha dictado la presente cédula de citación que dice:

Por haberse así acordado en resolución dictada en el procedimiento arriba referenciado, deberá comparecer ante este Órgano Judicial, el próximo día **28/3/17 a las 10:30 horas**, a fin de asistir a la celebración de juicio en calidad de DENUNCIADO, sobre LESIONES ocurrido el 30 de septiembre de 2016 en MELILLA.

Se le hace saber que tiene el deber de comparecer asistido de Abogado de su elección y que, si no lo hiciere o así lo solicita con anterioridad a la fecha señalada para su declaración, se le asignará Abogado del turno de oficio.

Le apercibo que tiene **OBLIGACIÓN** de comparecer y que, de no hacerlo ni alegar causa justa que se lo impida, podrá convertirse esta citación en orden de detención.

Al personarse ante el órgano Judicial deberá presentar esta cédula y su Documento de Identidad.

Y para que sirva de citación a AHCENE LADJADJ, expido la presente.

En Melilla, a siete de marzo de dos mil diecisiete.
La Letrado de la Administración de Justicia,
Raquel Alonso Chamorro



MINISTERIO DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 3 DE MELILLA

221.- NOTIFICACIÓN A D. ULEHE ALOUALID KARROUM Y D.ª NAIMA MAANAN MOHAMED, EN JUICIO VERBAL 150/2016.

N.I.G.: 52001 41 1 2016 0001074.

JVB JUICIO VERBAL 0000150/2016

Sobre: OTROS VERBAL.

DEMANDANTE: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS LOS CARABOS.

Procuradora: Sra. MARÍA DEL CARMEN GONZÁLEZ DEL REY.

Abogadoa: Sra. JOSÉ MANUEL GUTIÉRREZ SEQUERA.

DEMANDADO: D.ª ULEHE ALOUALID KARROUM, NAIMA MAANAM MOHAMED

EDICTO

DOÑA RAQUEL ALONSO CHAMORRO, LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, DEL JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA N.º 3 DE MELILLA, HAGO SABER:

Que en los autos de Juicio Verbal n.º 150/16, seguidos en este Juzgado, a instancia de la C.P. LOS CARABOS, frente a D. ULEHE ALOUALID KARROUM Y DOÑA NAIMA MAANAN MOHAMED, ha recaído Sentencia en fecha 12.12.2016, cuyo encabezamiento y fallo son del siguiente tenor literal:

SENTENCIA N.º 270/16

En Melilla, a doce de diciembre de dos mil dieciséis.

Han sido vistos por doña Laura López García Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Tres de Melilla, los autos de juicio verbal número 150/2016 a instancia de LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS LOS CARABOS representada por la procuradora D.ª María del Carmen González del Rey y con la asistencia letrada de D. José Manuel Gutiérrez Sequera frente a D. ULEHE ALOUALID KARROUM y D.ª NAIMA MAANAM MOHAMED declarados en situación de rebeldía procesal.

FALLO

Se estima íntegramente la demanda interpuesta por LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS LOS CARABOS representada por la procuradora D.ª María del Carmen González del Rey y con la asistencia letrada de D. José Manuel Gutiérrez Sequera frente a D. ULEHE ALOUALID KARROUM y D.ª NAIMA MAANAM MOHAMED declarados en situación de rebeldía procesal. Y se condena a los demandados a pagar solidariamente a

la actora la cantidad de 4.643,95 € que devengará los intereses legales desde la fecha de interposición de la demanda.

Se condena en costas a la parte demandada.

Esta sentencia no es firme y contra la misma puede interponerse recurso de apelación ante este Juzgado para la Il.ª Audiencia de Málaga Sección Séptima dentro de los veinte días siguientes a su notificación.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo D.ª LAURA LÓPEZ GARCÍA Juez titular de este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 3 de Melilla; doy fe.

Y como consecuencia del ignorado paradero de ULEHE ALOUALID KARROUM Y NAIMA MAANAM MOHAMED, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

En Melilla, a siete de marzo de dos mil diecisiete.
La Letrada de la Administración de Justicia,
Raquel Alonso Chamorro